

 Samsonite® PROCEDIMIENTO REGIONAL		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: Procedimiento de Declaración de Intereses	FECHA DE EMISION Septiembre/2021	PAGINA 1 de 8
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas.	FECHA DE REVISION 20-08-2024	SUSTITUYE A: Nuevo.

PROCEDIMIENTO REGIONAL DE DECLARACIÓN CONFLICTOS DE INTERESES

1. INTRODUCCIÓN

1.1.Objetivo

El objetivo de presente procedimiento es establecer las directrices y criterios a seguir en caso de identificar intereses que pueden comprometer el actuar de los colaboradores de Samsonite Latinoamérica (en adelante, “Samsonite” o “la compañía”), a fin de que ellos sean administrados de manera tal de no afectar negativamente a la empresa, y se ajuste el comportamiento a la ley y normativas internas.

1.2.Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los trabajadores de la empresa, directores, gerentes, altos ejecutivos y todos aquellos terceros ajenos a la compañía que puedan llegar a actuar en su representación y a favor de esta.

1.3.Definiciones

- **C&ICC:** Compliance & Internal Control Coordinator.
- **Conflicto de Interés:** Toda situación en que los intereses de un colaborador, cualquiera sea su naturaleza, interfieran o pueden interferir (aún en apariencia) con su juicio y/o toma de decisiones, afectando con ello el debido cumplimiento de sus deberes y responsabilidades para con la empresa.
- **Negociación Incompatible:** Interesarse en cualquier negociación, actuación, contrato u operaciones por funcionarios públicos, liquidadores, administradores, en que toman interés en razón de su cargo o funciones.
- **Parentesco:** Relación de familia que existe entre dos personas. Puede ser por consanguinidad o por afinidad.
- **Parentesco por consanguinidad:** Aquel que existe entre dos personas que descienden una de la otra o de un mismo progenitor, en cualquiera de sus grados.
- **Parentesco por afinidad:** Aquel que existe entre una persona que está o ha estado casada y los consanguíneos de su marido o mujer. Asimismo, el que existe entre un conviviente civil y los consanguíneos de la persona con la que está unida por un acuerdo de unión civil.

 Samsonite[®] PROCEDIMIENTO REGIONAL		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: Procedimiento de Declaración de Intereses	FECHA DE EMISION Septiembre/2021	PAGINA 2 de 8
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas.	FECHA DE REVISION 20-08-2024	SUSTITUYE A: Nuevo.

- **Vínculo de amistad:** Aquel que existe entre una persona y otra en la cual media una relación de cercanía, afecto, simpatía, confianza y preferencia.
- **Vínculo laboral:** Aquel que existe entre una persona y otra entre quienes media un contrato de trabajo, un contrato de honorarios o de prestación de servicios.
- **Vínculo comercial:** Aquel que existe entre una persona y una sociedad en la que tenga participación como dueño, socio o administrador.
- **Ejecutivo Principal:** Considérese como tal aquellos que reporten directamente a un Director o Gerente de las áreas Samsonite.

2. RESPONSABLE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

Cargo/Rol	Aplicación	Seguimiento
Compliance & Internal Control Coordinator		X
Colaboradores Directos	X	

3. CONFLICTO DE INTERESES

Las situaciones que a continuación se indican, entre otras, hacen presumir que el juicio u objetividad del Colaborador no serán imparciales, por lo que deberán ser declaradas:

- La existencia de un vínculo de parentesco entre el colaborador de la empresa y su contraparte en la operación en la cual participa.
- La existencia de un vínculo comercial entre el colaborador y un tercero que interviene como contraparte en la operación en la cual participa.
- La existencia de un vínculo de amistad entre el colaborador de la empresa y la contraparte en la operación en la que participa.
- La existencia de un vínculo laboral ajeno a la empresa entre un colaborador de la empresa y su contraparte en la operación en la que participa.
- La presunción de existencia de un Conflicto de Interés implica que el Colaborador, en caso de que resulte necesario o sea requerido, deberá acreditar la inexistencia de dicho Conflicto de Interés para efectos que las operaciones en las que esté involucrado no sean consideradas como tal.

 Samsonite PROCEDIMIENTO REGIONAL		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: Procedimiento de Declaración de Intereses	FECHA DE EMISION Septiembre/2021	PAGINA 3 de 8
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas.	FECHA DE REVISION 20-08-2024	SUSTITUYE A: Nuevo.

4. PROCEDIMIENTO

4.1. Plataforma para el uso de Declaración de Conflictos de Interés

- A partir del año 2024, Samsonite ha implementado la plataforma digital para realizar Declaraciones de Conflictos de Interés de la Fundación de Generación Empresarial, una fundación que promueve la integridad, ética y las mejores prácticas en las empresas. Todos los colaboradores de Samsonite a nivel regional deberán ingresar a esta plataforma para realizar sus declaraciones en forma obligatoria, en el supuesto que tengan conocimiento y se encuentren involucrados en una operación de parte de Samsonite en la que exista o se presuma la existencia de un Conflicto de Interés con cualquier tercero.
- Para acceder a esta plataforma el C&ICC, deberá ingresar a los colaboradores y entregar la dirección web de la plataforma, un usuario asociado al número de identificación nacional de colaborador y una contraseña para poder acceder.
- Las declaraciones para realizar en esta plataforma son:
 - Declaraciones de Conflictos de Interés de los Colaboradores
 - Declaraciones de Vínculos de Proveedores
 - Declaraciones de Regalos e Invitaciones
 - Declaraciones de Reuniones con funcionarios Públicos.

4.2. Declaración del Colaborador

- Los colaboradores deberán realizar sus Declaraciones de Conflictos de Interés:
 - Cuando ingresen a la compañía.
 - En la declaración anual que libere el área de Compliance.
 - Cuando reciban regalos e invitaciones por parte de proveedores, clientes u otros relacionados a Samsonite.
 - Cuando tengan reuniones con funcionarios públicos o pertenecientes a entes gubernamentales.
- Anualmente, el área de Compliance Regional de Samsonite, proporcionará a todos los colaboradores una declaración para todo el ejercicio del año y será obligación que los colaboradores responderla. Los colaboradores deberán realizar sus declaraciones atendiendo a la verdad, la buena fe y sin omitir información relevante de posibles conflictos de intereses que tengan. La falsedad u omisión de la información requerida será considerado como un incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales.
- Cuando una persona es contratada por Samsonite y se incorpore a prestar servicios como colaborador en Samsonite, deberán revelar y declarar sus intereses relevantes y, posteriormente, actualizar dicha información cada vez que le corresponda

 Samsonite[®] PROCEDIMIENTO REGIONAL		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: Procedimiento de Declaración de Intereses	FECHA DE EMISION Septiembre/2021	PAGINA 4 de 8
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas.	FECHA DE REVISION 20-08-2024	SUSTITUYE A: Nuevo.

- intervenir en una operación de la compañía en la que exista o pueda existir un conflicto de interés.
- Para administrar los conflictos de interés, el superior directo del colaborador afectado deberá adoptar la medida necesaria para asegurar la imparcialidad del juicio del colaborador en la operación de que se trata. Para ellos se deberá transferir o delegar la participación del colaborador en la operación a otro colaborador o, a su superior jerárquico.
 - La información que se entregue en este formulario será recabada y conservada de forma confidencial por el C&ICC, el que sólo la pondrá en conocimiento del superior jerárquico del colaborador que haya declarado contar afirmativamente con los intereses que deben ser declarados. En caso de duda, el colaborador deberá optar por informar todo lo que estima puede constituir un interés declarable.

4.3.Declaración de Proveedores

- Según lo establecido en el **Procedimiento de Creación y Modificación de Proveedores SAP**, todo proveedor que sea incorporado a la base de datos de Samsonite Latinoamérica deberá realizar una declaración de vínculos entre la empresa proveedora y Samsonite.
- La declaración de vínculos deberá ser completada por un “Representante” de la compañía, el cual podrá ser un representante legal, un Gerente/Director General (CEO), o un Gerente/Director de Finanzas u otro ejecutivo que tenga facultades de alta administración y que esté consciente de los vínculos que puedan existir entre su empresa y Samsonite.
- Se ha dispuesto en el formulario de creación de proveedores los datos necesarios del representante. Estos son:
 - Nombre del Representante
 - Cargo de la Empresa que Representa
 - Número de Teléfono de Contacto del Representante
 - Número de Identificación Fiscal del Representante
 - Correo electrónico del Representante

4.4.Identificación de Conflictos de Interés

- En aquellos casos en que se identifique la existencia o potencial existencia de un conflicto de interés entre un colaborador de la empresa y alguna de las personas identificadas según los criterios mencionados anteriormente, el colaborador deberá comunicar dicha circunstancia a su superior directo y al C&ICC. Deberá, además, y en todo caso, excluirse de participar o seguir participando en la actividad respectiva.

 Samsonite[®] PROCEDIMIENTO REGIONAL		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: Procedimiento de Declaración de Intereses	FECHA DE EMISION Septiembre/2021	PAGINA 5 de 8
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas.	FECHA DE REVISION 20-08-2024	SUSTITUYE A: Nuevo.

- En casos calificados y excepcionales, el Gerente General de la Subregión, previa opinión del C&ICC, podrá autorizar una dispensa al colaborador afectado por un conflicto de interés permitiendo que intervenga directamente en la operación. Esta excepción no se aplicará en ningún caso a los directores, gerentes y ejecutivos principales, a cuyo respecto se aplicará lo prevenido en el título N° 5.

4.5.Consultas y Denuncias

- Los colaboradores de la compañía que tengan conocimiento de situaciones en las que existe un conflicto de interés que no está siendo declarado o que tenga el potencial de originar uno, deberán comunicarlo a través de la Línea de Informes sobre Ética Comercial (www.ethicspoint.com) según el **Protocolo de Investigación**.

5. NORMAS ESPECIALES SOBRE DIRECTORES, GERENTES Y EJECUTIVOS PRINCIPALES

- En el caso de los directores, gerentes y ejecutivos principales de la empresa, una actuación que involucre a la empresa y donde estén comprometidos conflictos de interés puede configurar el delito¹ de negociación incompatible.
- Este delito, puede ser cometido, entre otros, por directores, gerentes o ejecutivos principales, que directa o indirectamente se interesaren en cualquier negociación, actuación, contrato, operación o gestión que involucre a la sociedad.
- El mismo delito se podría imputar a las personas según el párrafo precedente si, en las mismas circunstancias, dieren o dejaren tomar interés, debiendo impedirlo, a su cónyuge o conviviente civil, a un pariente en cualquier grado de la línea recta o hasta en el tercer grado inclusive de la línea colateral, sea por consanguinidad o afinidad.
- Lo mismo valdrá en caso de que directores, gerentes o ejecutivos principales, en las mismas circunstancias antes señaladas, dieren o dejaren tomar interés, debiendo impedirlo, a terceros asociados con ellos o con las personas indicadas en el párrafo precedente, o a sociedades, asociaciones o empresas en las que ellos mismos, dichos terceros o esas personas ejerzan su administración en cualquier forma o tengan interés social.

¹ La negociación incompatible se encuentra tipificada como un delito según las jurisprudencias de algunos países en Latinoamérica, configurándose como tal cuando se da entre relaciones de privados (Chile, según la ley 21.121; Perú bajo la ley 30.424; Argentina bajo la ley 27.401) y en otros países, sólo cuando son relaciones con entes gubernamentales (Brasil bajo la ley 12.846/13; México bajo el Código Nacional de Procedimientos Penales y el Código Penal Federal).

 Samsonite® PROCEDIMIENTO REGIONAL		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: Procedimiento de Declaración de Intereses	FECHA DE EMISION Septiembre/2021	PAGINA 6 de 8
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas.	FECHA DE REVISION 20-08-2024	SUSTITUYE A: Nuevo.

5.1.Procedimiento

- Antes de la sesión o comité para evaluar, revisar o aprobar cualquier negociación, actuación, contrato, operación o gestión que involucre a un director, gerente o ejecutivo principal, que tenga o pudiere tener comprometido un conflicto de interés, este deberá revelar todos los hechos relativos a dicha situación. Dicha divulgación quedará en las actas la sesión o comité.
- En caso de que, por la naturaleza de la operación comercial, esta no sea deliberada en sesión o comité, el director, gerente o ejecutivo principal deberá comunicar el Conflicto de Interés a la Presidencia del Directorio o al C&ICC por medio escrito.
- En aquellos casos en que a los directores, gerentes o ejecutivos principales de la compañía les correspondiese participar o accidentalmente participasen de negociaciones, actuaciones, contratos, operaciones o gestiones en que tengan conflictos de interés en algunas de las formas señaladas en los párrafos anteriores, ellos mismos y los demás colaboradores de la empresa que intervengan en dichos actos, cualquiera sea su nivel o jerarquía, deberán velar por el cumplimiento de sus deberes fiduciarios, esto son:
 - 1) El deber de cuidado y diligencia (*duty of care*) en el ejercicio de sus funciones,
 - 2) El deber de lealtad (*duty of loyalty*) para con la sociedad
 - 3) El deber de sinceridad (*duty of candor*) respecto de su propia situación y de la sociedad (a veces se presenta subsumido en el deber de lealtad).
- La información que se entregue en esta Declaración será mantenida de forma confidencial por el C&ICC. Sin perjuicio de ello, este deberá remitir una copia de esta Declaración inmediatamente que sea recibida a las siguientes personas a fin de que velen por el cumplimiento de este procedimiento:
 - a) Al Asesor Jurídico de Samsonite Global;
 - b) Al secretario del Directorio en el caso de las Declaraciones de los directores. Si el secretario del Directorio fuere director, su Declaración se remitirá al Presidente del Directorio;
 - c) A todos los directores, en el caso de las Declaraciones de gerentes generales;
 - d) Al Gerente General en el caso de los demás gerentes y ejecutivos principales.

 Samsonite[®] PROCEDIMIENTO REGIONAL		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: Procedimiento de Declaración de Intereses	FECHA DE EMISION Septiembre/2021	PAGINA 7 de 8
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas.	FECHA DE REVISION 20-08-2024	SUSTITUYE A: Nuevo.

6. SANCIONES

- Samsonite aplicará rigurosamente sanciones a colaboradores y proveedores que incumplan en lo determinado en este procedimiento. Los colaboradores que no reporten oportunamente cualquier Conflicto de Interés que fuera de su conocimiento estarán sujetos a medidas disciplinarias determinadas por la el Comité de Cumplimiento, conformado por el Presidente de Samsonite Latinoamérica, las Direcciones Regionales de Recursos Humanos y Finanzas y el C&ICC, y de conformidad a lo dispuesto en los Reglamentos Internos y normativa de cada localidad.
- Por su parte, los proveedores que omitan declarar conflictos de interés y vínculos con colaboradores de Samsonite, podrán enfrentar la terminación inmediata de sus contratos y servicios, y la inclusión en una lista de exclusión para futuras contrataciones. Además, tanto colaboradores como proveedores podrán enfrentar acciones legales si su incumplimiento causa perjuicio a la Empresa. La transparencia y la integridad son esenciales para nuestras operaciones, y cualquier violación será tratada con la máxima severidad.

7. RUTA DE VALIDACIÓN

Función	Nombre	Cargo	Fecha
Elaborado por	Javier Lara	Compliance & Internal Control Coordinator	Agosto/2024
Aprobado por	Paz Ugarte	Regional HR Director	Agosto/2024
Aprobado por	Carlos Espinoza	Regional Finance Director	Agosto/2024
Aprobado por	Roberto Guzmán	Presidente Samsonite LATAM	Agosto/2024
Fecha de vigencia: Octubre 2021		Versión: 02	

8. CONTROL DE CAMBIOS

- Se incluye definición de C&ICC.
- Se incluye último párrafo en #3.
- Se incluye segundo párrafo en #5.1
- Se modifican párrafos #4.1 y #4.2 sobre uso de la plataforma digital para realizar declaraciones de conflictos de interés.
- Se agrega el párrafo #4.3 sobre la declaración de vínculos de proveedores.

 Samsonite[®] PROCEDIMIENTO REGIONAL		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: Procedimiento de Declaración de Intereses	FECHA DE EMISION Septiembre/2021	PAGINA 8 de 8
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas.	FECHA DE REVISION 20-08-2024	SUSTITUYE A: Nuevo.

- Se elimina el uso de formularios manuales para directores y colaboradores en general.
- Se introduce #6 sobre Sanciones.